



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación



"2017-AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

USHUAIA, 06 JUN 2017

VISTO la copia de la Nota de fecha 30 de marzo de 2017 presentada por la Directora del Instituto Superior CEI (Centro de Estudios Integrados), Prof. Mónica FUENTEALBA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "Planifiquemos para una buena enseñanza" que se lleva a cabo durante los meses de abril a diciembre de 2017.

Que los capacitadores son profesionales pertenecientes al Instituto Superior CEI (Centro de Estudios Integrados) de la provincia de Neuquén.

Que dentro de los objetivos de esta Capacitación se encuentran: analizar y problematizar la transmisión, apropiación y producción de conocimientos en la escuela, identificar los procesos intervinientes en una teoría de la enseñanza.

Que la mencionada Capacitación tiene como fundamentación trabajar sobre el enfoque de la enseñanza para la comprensión el cual es un abordaje posible de la tarea docente que intenta dar algunas respuestas al problema de lograr que los alumnos/as se interesen, comprendan y utilicen los conocimientos que se les enseña. Promover propuestas didácticas que estén sustentadas en estas premisas las cuales podrán generar otras formas de presentar el conocimiento y desarrollar procesos de promoción cualitativos.

Que la temática que se abordará será pensar las prácticas de enseñanza desde el momento pre-activo (Jackson) es un modo de reflexionar sobre la propia práctica en términos de investigación-acción.

Que la misma está destinada a docentes de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo y consta de un total de sesenta (60) horas reloj, modalidad virtual, con evaluación final.

Que la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente, ha tomado intervención mediante el Pase N° 6147/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los Lineamientos Políticos y Educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "Planifiquemos para una buena enseñanza" que se lleva a cabo durante los meses de abril a diciembre de 2017. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° **1440** /17.-

G.T.F.
H: 65
R:
A:

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur